

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admnsitraciones Públicas y del Precedimiento Administrativo Común, por el presente, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, el contenido del requerimiento de presentación de documentación, consistente en la presentación de dos ejemplares más del Proyecto de Urbanización y del Proyecto de Parcelación que fueron aprobados en su día dentro de la alternativa técnica del «PAU, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Parcelación para Modificación del Plan Parcial del Sector 7B» (expediente número 31/02 PL).

Se procede al presente trámite, ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Este requerimiento se efectúa a RECISÁN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.

El interesado/a podrá tomar conocimiento del texto íntegro del requerimiento en las dependencias de las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Olalla, plaza Reyes de España, número 1, y presentar la documentación requerida en todo caso antes del 24 de agosto del corriente.

Santa Olalla 22 de julio de 2013.-El Alcalde, José María Vallejo Herrera.

N.º I.-7259